



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

# Boletín Oficial Judicial

☰ BOLETÍN DEL DÍA

📄 BOLETÍN OFICIAL DE TUCUMÁN

## Búsqueda

Fecha de publicación

10/05/2023



🔍 BUSCAR



PUBLICACIÓN

← VOLVER AL LISTADO

## EDICTO PJT # 605852

### EDICTOS - EDICTOS PJT

ALBORNOZ CARLOS DANTE C/ S/ QUIEBRA DECLARADA - Fecha de publicación: 05-05-2023  
44/10

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 44/10



H20701605852

## EDICTOS BOLETIN JUDICIAL

**CINCO DÍAS:** Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1a. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría Concursal a cargo de la Mg. Josefina Inés Muro, se tramitan los autos caratulados: "ALBORNOZ CARLOS DANTE s/QUIEBRA DECLARADA, Expediente N° 44/10, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: **-Concepción, 04 de mayo de 2023.- AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) R E S U E L V O:** I.- **DISPONER** la conclusión de la quiebra de **CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5** con domicilio con domicilio en calle Pasaje Primero de Mayo N°551, de la Ciudad de Simoca, Provincia de Tucumán, según lo dispuesto por el art. 231 LCQ y conforme lo considerado. II.- **LEVANTAR** la inhibición general decretada en contra de CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5 y anotada en el Registro Público de Comercio, Registro Inmobiliario de Tucumán, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Nacional de Crédito prendario, debiendo oficiarse a tales fines, libre de derechos. III.- **ORDENAR** el levantamiento de la prohibición de salida del país de CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5 librándose oficio a tal fin a la Jefatura de Policía de Tucumán, a la Dirección Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior y a la Policía de Tucumán a fin de que sea anotado en el SIFCOP, nuevo Sistema General

de Comunicaciones Policiales (dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación - Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerio Públicos y Legislaturas) y que efectúe las comunicaciones a la Policía Federal Argentina, a la Dirección Nacional de Gendarmería y todas las fuerzas correspondientes en el plazo de 48 hs. e informe a este Juzgado el trámite dado a la manda judicial, con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución. **IV.- DISPONER** el cese de las funciones de la sindicatura en el presente proceso, con comunicación a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil. **V.- PUBLICAR EDICTOS** por cinco días en el Boletín Oficial Judicial en la forma prevista en la LCQ. **HÁGASE SABER.-** Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ.-Secretaría, Concepción, 04 de mayo de 2023.- JIM.-

© 2023 - Poder Judicial de Tucumán - Dirección de Sistemas.  
V.1.0.1



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

# Boletín Oficial Judicial

☰ BOLETÍN DEL DÍA

📄 BOLETÍN OFICIAL DE TUCUMÁN

## Búsqueda

Fecha de publicación

10/05/2023



🔍 BUSCAR



PUBLICACIÓN

← VOLVER AL LISTADO

## EDICTO PJT # 605852

### EDICTOS - EDICTOS PJT

ALBORNOZ CARLOS DANTE C/ S/ QUIEBRA DECLARADA - Fecha de publicación: 08-05-2023  
44/10

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 44/10



H20701605852

## EDICTOS BOLETIN JUDICIAL

**CINCO DÍAS:** Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría Concursal a cargo de la Mg. Josefina Inés Muro, se tramitan los autos caratulados: "ALBORNOZ CARLOS DANTE s/QUIEBRA DECLARADA, Expediente N° 44/10, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: **-Concepción, 04 de mayo de 2023.- AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) R E S U E L V O:** I.- **DISPONER** la conclusión de la quiebra de **CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5** con domicilio con domicilio en calle Pasaje Primero de Mayo N°551, de la Ciudad de Simoca, Provincia de Tucumán, según lo dispuesto por el art. 231 LCQ y conforme lo considerado. II.- **LEVANTAR** la inhibición general decretada en contra de CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5 y anotada en el Registro Público de Comercio, Registro Inmobiliario de Tucumán, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Nacional de Crédito prendario, debiendo oficiarse a tales fines, libre de derechos. III.- **ORDENAR** el levantamiento de la prohibición de salida del país de CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5 librándose oficio a tal fin a la Jefatura de Policía de Tucumán, a la Dirección Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior y a la Policía de Tucumán a fin de que sea anotado en el SIFCOP, nuevo Sistema General

de Comunicaciones Policiales (dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación - Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerio Públicos y Legislaturas) y que efectúe las comunicaciones a la Policía Federal Argentina, a la Dirección Nacional de Gendarmería y todas las fuerzas correspondientes en el plazo de 48 hs. e informe a este Juzgado el trámite dado a la manda judicial, con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución. **IV.- DISPONER** el cese de las funciones de la sindicatura en el presente proceso, con comunicación a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil. **V.- PUBLICAR EDICTOS** por cinco días en el Boletín Oficial Judicial en la forma prevista en la LCQ. **HÁGASE SABER.-** Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ.-Secretaría, Concepción, 04 de mayo de 2023.- JIM.-

© 2023 - Poder Judicial de Tucumán - Dirección de Sistemas.  
V.1.0.1



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

# Boletín Oficial Judicial

BOLETÍN DEL DÍA

BOLETÍN OFICIAL DE TUCUMÁN

## Búsqueda

Fecha de publicación

10/05/2023



BUSCAR



PUBLICACIÓN

VOLVER AL LISTADO

## EDICTO PJT # 605852

### EDICTOS - EDICTOS PJT

ALBORNOZ CARLOS DANTE C/ S/ QUIEBRA DECLARADA - Fecha de publicación: 09-05-2023

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 44/10



H20701605852

## EDICTOS BOLETIN JUDICIAL

**CINCO DÍAS:** Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1a. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría Concursal a cargo de la Mg. Josefina Inés Muro, se tramitan los autos caratulados: "ALBORNOZ CARLOS DANTE s/QUIEBRA DECLARADA, Expediente N° 44/10, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: **-Concepción, 04 de mayo de 2023.- AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) R E S U E L V O:** I.- **DISPONER** la conclusión de la quiebra de **CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5** con domicilio con domicilio en calle Pasaje Primero de Mayo N°551, de la Ciudad de Simoca, Provincia de Tucumán, según lo dispuesto por el art. 231 LCQ y conforme lo considerado. II.- **LEVANTAR** la inhibición general decretada en contra de CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5 y anotada en el Registro Público de Comercio, Registro Inmobiliario de Tucumán, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Nacional de Crédito prendario, debiendo oficiarse a tales fines, libre de derechos. III.- **ORDENAR** el levantamiento de la prohibición de salida del país de CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5 librándose oficio a tal fin a la Jefatura de Policía de Tucumán, a la Dirección Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior y a la Policía de Tucumán a fin de que sea anotado en el SIFCOP, nuevo Sistema General

de Comunicaciones Policiales (dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación - Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerio Públicos y Legislaturas) y que efectúe las comunicaciones a la Policía Federal Argentina, a la Dirección Nacional de Gendarmería y todas las fuerzas correspondientes en el plazo de 48 hs. e informe a este Juzgado el trámite dado a la manda judicial, con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución. **IV.- DISPONER** el cese de las funciones de la sindicatura en el presente proceso, con comunicación a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil. **V.- PUBLICAR EDICTOS** por cinco días en el Boletín Oficial Judicial en la forma prevista en la LCQ. **HÁGASE SABER.-** Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ.-Secretaría, Concepción, 04 de mayo de 2023.- JIM.-

© 2023 - Poder Judicial de Tucumán - Dirección de Sistemas.  
V.1.0.1



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

# Boletín Oficial Judicial

☰ BOLETÍN DEL DÍA

📄 BOLETÍN OFICIAL DE TUCUMÁN

## Búsqueda

Fecha de publicación

◀ 10/05/2023



🔍 BUSCAR



PUBLICACIÓN

← VOLVER AL LISTADO

## EDICTO PJT # 605852

### EDICTOS - EDICTOS PJT

ALBORNOZ CARLOS DANTE C/ S/ QUIEBRA DECLARADA - Fecha de publicación: 10-05-2023  
44/10

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 44/10



H20701605852

## EDICTOS BOLETIN JUDICIAL

**CINCO DÍAS:** Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría Concursal a cargo de la Mg. Josefina Inés Muro, se tramitan los autos caratulados: "ALBORNOZ CARLOS DANTE s/QUIEBRA DECLARADA, Expediente N° 44/10, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:  
**-Concepción, 04 de mayo de 2023.- AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) R E S U E L V O:** I.- **DISPONER** la conclusión de la quiebra de **CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5** con domicilio con domicilio en calle Pasaje Primero de Mayo N°551, de la Ciudad de Simoca, Provincia de Tucumán, según lo dispuesto por el art. 231 LCQ y conforme lo considerado. II.- **LEVANTAR** la inhibición general decretada en contra de CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5 y anotada en el Registro Público de Comercio, Registro Inmobiliario de Tucumán, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Nacional de Crédito prendario, debiendo oficiarse a tales fines, libre de derechos. III.- **ORDENAR** el levantamiento de la prohibición de salida del país de CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5 librándose oficio a tal fin a la Jefatura de Policía de Tucumán, a la Dirección Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior y a la Policía de Tucumán a fin de que sea anotado en el SIFCOP, nuevo Sistema General

de Comunicaciones Policiales (dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación - Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerio Públicos y Legislaturas) y que efectúe las comunicaciones a la Policía Federal Argentina, a la Dirección Nacional de Gendarmería y todas las fuerzas correspondientes en el plazo de 48 hs. e informe a este Juzgado el trámite dado a la manda judicial, con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución. **IV.- DISPONER** el cese de las funciones de la sindicatura en el presente proceso, con comunicación a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil. **V.- PUBLICAR EDICTOS** por cinco días en el Boletín Oficial Judicial en la forma prevista en la LCQ. **HÁGASE SABER.-** Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ.-Secretaría, Concepción, 04 de mayo de 2023.- JIM.-

© 2023 - Poder Judicial de Tucumán - Dirección de Sistemas.  
V.1.0.1



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

# Boletín Oficial Judicial

☰ BOLETÍN DEL DÍA

📄 BOLETÍN OFICIAL DE TUCUMÁN

## Búsqueda

Fecha de publicación

◀ 10/05/2023



🔍 BUSCAR



PUBLICACIÓN

← VOLVER AL LISTADO

## EDICTO PJT # 605852

### EDICTOS - EDICTOS PJT

ALBORNOZ CARLOS DANTE C/ S/ QUIEBRA DECLARADA - Fecha de publicación: 11-05-2023  
44/10

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 44/10



H20701605852

## EDICTOS BOLETIN JUDICIAL

**CINCO DÍAS:** Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la la. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría Concursal a cargo de la Mg. Josefina Inés Muro, se tramitan los autos caratulados: "ALBORNOZ CARLOS DANTE s/QUIEBRA DECLARADA, Expediente N° 44/10, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: **-Concepción, 04 de mayo de 2023.- AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) R E S U E L V O:** I.- **DISPONER** la conclusión de la quiebra de **CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5** con domicilio con domicilio en calle Pasaje Primero de Mayo N°551, de la Ciudad de Simoca, Provincia de Tucumán, según lo dispuesto por el art. 231 LCQ y conforme lo considerado. II.- **LEVANTAR** la inhibición general decretada en contra de CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5 y anotada en el Registro Público de Comercio, Registro Inmobiliario de Tucumán, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Nacional de Crédito prendario, debiendo oficiarse a tales fines, libre de derechos. III.- **ORDENAR** el levantamiento de la prohibición de salida del país de CARLOS DANTE ALBORNOZ, DNI N°10.016.913, CUIT N° 20-10016913-5 librándose oficio a tal fin a la Jefatura de Policía de Tucumán, a la Dirección Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior y a la Policía de Tucumán a fin de que sea anotado en el SIFCOP, nuevo Sistema General

de Comunicaciones Policiales (dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación - Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerio Públicos y Legislaturas) y que efectúe las comunicaciones a la Policía Federal Argentina, a la Dirección Nacional de Gendarmería y todas las fuerzas correspondientes en el plazo de 48 hs. e informe a este Juzgado el trámite dado a la manda judicial, con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución. **IV.- DISPONER** el cese de las funciones de la sindicatura en el presente proceso, con comunicación a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil. **V.- PUBLICAR EDICTOS** por cinco días en el Boletín Oficial Judicial en la forma prevista en la LCQ. **HÁGASE SABER.-** Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ.-Secretaría, Concepción, 04 de mayo de 2023.- JIM.-

© 2023 - Poder Judicial de Tucumán - Dirección de Sistemas.  
V.1.0.1